

SANTA CRUZ, 25 de abril 2023.-

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. ORD N°04 de fecha 10 de enero de 2023 de la Directora de la **Escuela Isla de Yáquil** al Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando la adquisición de equipos de sonido.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 566 del 25 de abril de 2023.
4. Bases Administrativas.
5. Bases Técnicas.
6. Certificado del Coordinador Comunal SEP; quien da la pertinencia del gasto.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que presenta la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y su Departamento de Educación de licitar la "**ADQUISICION DE EQUIPOS DE SONIDO, ESCUELA ISLA DE YÁQUIL.**"
2. Qué, la compra se financiará con cargo a la cuenta presupuestaria N° 215.29.05.999.001.009, Presupuesto Ley SEP.

DECRETO EXENTO N°1713.-

1. **APRUEBESE**, el llamado a Propuesta Pública denominada "**ADQUISICION DE EQUIPOS DE SONIDO, ESCUELA ISLA DE YÁQUIL.**"
2. **APRUEBESE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto Exento.
3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal** en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, el **Director del Departamento de Educación Municipal**, la **Jefa de Finanzas DAEM**, **Directora Escuela Isla de Yáquil**, **Profesor de Música Escuela Isla de Yáquil** y el **SECPLAN**, o quienes los subroguen.
4. El Inspector Técnico de la compra será el Profesor de Música de la Escuela Isla de Yáquil.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE

C. c.:

- Alcaldía (01)
- DAEM (01)

-----/